PODER JUDICIAL
Circunscripción Judicial Concepción
Sub-Unidad Operativa de Contratación

ACTA N° 08/2021

En la ciudad de Concepción, capital del primer departamento de la República del Paraguay, a los trece días del mes de abril del año dos mil veintiuno, siendo las once horas, en el Palacio de Justicia de la Circunscripción Judicial de Concepción, 2do. Piso, Oficina de Contrataciones, sito en las calles Av. Heriberto Colombino y Cap. Lezcano, estando presentes el Responsable de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones Lic. Carlos Ramón Chamorro Masqueda, con la presencia de la Lic. Griselda A. Talavera M., Profesional de la Sección de la Sección Control y Seguimiento; y la Lic. Jennyfer Cabrera, Auxiliar de la Sección Contrataciones; se deja constancia que para el llamado a Contratación Directa **ID 391.377 "ADQUISICIÓN DE PLACAS DE MADERA SINTÉTICA Y OTROS"**, fueron invitadas a presentar cotización en forma no restrictiva las empresas: ALFREDO ROJAS LESMO, MARTA ANSELMA OLIVER DE FLORENTÍN, FAMETAL SA, VICO SA, EMPORIO FERRETERIA SR.L. y ALUMERCO S.R.L.; habiéndose presentado un sobre oferta de la firma: EMPORIO FERRETERIA S.R.L., atento a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP N° 483/2021, se había prorrogado la fecha de entrega y apertura de sobres, donde se reiteró la invitación a los oferentes ausentes y se notificó a la empresa participante que su oferta se encontraba bajo guarda y responsabilidad de la SUOC y de no ser retirado sería válida a los efectos de la nueva fecha apertura; donde no se han presentados nuevos oferentes, por lo cual se vuelve a prorrogar la fecha de entrega y recepción de ofertas y se volverá a invitar a los oferentes ausentes y otros nuevos, donde se notificara nuevamente al oferente participante que de no retirar su oferta quedará válida para la apertura.
Siendo las once horas y diez minutos, y no habiendo otro tema que tratar, se dio por terminado este Acto previa lectura y ratificación por todas las personas nombradas precedentemente, firmando en prueba de conformidad en (3) tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.--

Jennyfer Rosa M. Cabrera G.
Auxiliar

Lic. Carlos R. Chamorro M.
Jefe Sección Contrataciones

Lic. Griselda A. Talavera M.
Profesional

PODER JUDICIAL